



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000326 -2024/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 27 JUN 2024

VISTO:

El Oficio N° 1770-2024-GOB.REG.TUMBES-DRST-DG., de fecha 26 de Junio del 2024, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 000233-2024/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 25 de Abril del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art.191° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, Capítulo XIV, Título IV de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, y el Artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000233-2024/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 25 de Abril del 2024, se DESIGNO al Mg. CD. ANTONIO FERNANDO VALLE MUÑOZ, en el cargo de confianza de Director Regional de Salud del Gobierno Regional Tumbes – Nivel Remunerativo F-5; por las razones expuestas en la parte considerativa de la citada resolución.

Que, mediante Oficio N° 1770-2024-GOB.REG.TUMBES-DRST-DG., de fecha 26 de Junio del 2024, el Mg. CD. ANTONIO FERNANDO VALLE MUÑOZ, presenta su RENUNCIA IRREVOCABLE al cargo de Director Regional de Salud de Tumbes designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000233-2024/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 25 de Abril del 2024, por motivos estrictamente personales; no sin antes, agradecer por la confianza depositada en su persona.

Que, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM establece que **"La designación consiste en el desempeño de un cargo de**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000326 -2024/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 27 JUN 2024

responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado".

Que, de acuerdo al marco legal precedente, se ha creído por conveniente **ACEPTAR** la renuncia formulada por el servidor nombrado Mg. CD. ANTONIO FERNANDO VALLE MUÑOZ, al cargo de Director Regional de Salud de Tumbes designado mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 000233-2024/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 25 de Abril del 2024, por motivos estrictamente personales, debiendo el citado servidor, retornar a su plaza de origen; siendo necesario emitir el acto resolutivo correspondiente.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al despacho por la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley Nº 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir de la fecha, la renuncia formulada por el servidor nombrado Mg. CD. ANTONIO FERNANDO VALLE MUÑOZ, al cargo de Director Regional de Salud de Tumbes designado mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 000233-2024/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 25 de Abril del 2024, por motivos estrictamente personales, debiendo retornar a su plaza de origen; debiendo el citado servidor retornar a su plaza de origen; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al servidor nombrado Mg. CD. ANTONIO FERNANDO VALLE MUÑOZ, Dirección Regional de Salud, Oficina de Recursos Humanos, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. Segismundo Cruces Ordinola
GOBERNADOR REGIONAL